

CO- PE - 1PE324 - PR - PN- 003 - HU

Construcción

Perú

Rios Cañete y Huaura

PLAN DE GESTIÓN DE TRÁFICO CUENCA HUAURA

Propuesto por

Revisado por

Aprobado por

Gerente de Construcción

Gerente de Sitio

Gerente de Proyecto



William Mayorga, 06/11/2024



Freddy Cisneros, 06/11/2024



Alfredo Merino Fernández, 06/11/2024

Nivel de seguridad:

Publico

Alcance:

Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio
Huaura - Paquete 5

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos aprobados" del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev. 00	16/08/2021	Creación del documento
Rev. 01	21/09/2021	Corrección en el punto 6. Anexos decía “Cañete”, ahora dice “Huaaura”
Rev. 02	07/02/2023	Se actualizaron los planos de los ítems 4.2, 4.3 y 4.4 Se agrega el ítem 3.6. Subcontratista
Rev. 03	22/11/2023	Se agrega los planos correspondientes al paquete 02 (Anexo 7.0) Se agrega los planos correspondientes al paquete 03 (Anexo 7.0) Se agrega los planos de: - Plano del acceso del dique 10 (Ingenio) – Anexo 01. - Planta y Perfil del DME 23 (Anexo 06). Se agrega la normativa legal en Documentación relacionada y aplicable Se agrega las definiciones
Rev.04	11/03/2024	Se agrega en los ítems 4.2, 4.3 y 4.4, las velocidades de tránsito de las unidades (volquetes) cargados y sin carga, en las vías externas e internas del proyecto y dentro de los centros poblados.
Rev. 05	06/11/2024	Se actualizo la numeración de ítems En el ítem 4.3 se adiciona “Coordinador / Responsable de SSOMA”: Elaborar a detalle el plano de gestión de tráfico donde se realizarán las actividades u los cruces de vehículos. Se adiciona el ítem 3 Documentos de referencia. Se actualizaron los planos de los ítems 5.2, 5.3 y 5.4 En el documento se retiran los planos para que individualmente se realice cada vez que se implemente un acceso hacia la vía nacional. Se actualiza el ítem 5.1 y todo su contenido. Modificación el ítem 5.3 Tránsito al interior, en vías Alternas, se actualizo el grafico que aplicara a las intersecciones o ingresos a los diques. En el ítem 6 Se modifica el subtítulo de señaléticas por “CONTROLES DE SEGURIDAD VIAL” Se actualiza todos los ítems del ítem 6. Se adiciona un ítem 6.1 Velocidad de tránsito; 6.7 Medidas ambientales; 6.8 Mantenimiento de caminos

Documentación relacionada y aplicable

RD MT/14	N°16-2016- Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras
-------------	---

Definiciones

Cantera	Área de terreno delimitada y utilizada para el retiro de Material necesario para La construcción del Proyecto.
Área de trabajo	Área donde se desarrollan las actividades de personal y/o equipos para el desarrollo de la obra.
Señalética	Son las señales de tránsito de desarrollo de obra que se utiliza para indicar los riesgos existentes dentro del área de trabajo o vías de acceso a la obra

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución: jefe de producción

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	5
2.	ALCANCE	5
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
4.	RESPONSABILIDADES	6
5.	PROCEDIMIENTO	7
6.	CONTROLES DE SEGURIDAD VIAL:	16
7.	ANEXOS	27

1. OBJETIVO

El presente plan tiene por objetivo el control de tránsito vehicular en las cargas y descargas de materiales con camión grúa, tránsito de volquetes al interior del proyecto y en zonas aledañas como vías principales y alternas para acceder a Diques, Canteras, Puntos de toma de agua y demás áreas auxiliares, a fin de prevenir eventos vehiculares con propios o terceros.

2. ALCANCE

Aplicable a todos los trabajos que impliquen control de tránsito vehicular en las intersecciones con las vías aledañas de la obra Soluciones integrales de los Ríos Cañete y Huaura, ya sea OHLA o las empresas subcontratistas, prestadores de servicios y terceros.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Este plan se encuentra basado en:

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783).
- Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. 005-2012- TR).
- Ley N°30222 (Modificatoria de la Ley N°29783).
- Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el Sector de Construcción (N° 011-2019 TR).
- Norma Técnica Peruana de Colores NTP 900.058.2019.
- Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Carreteras (EG - 2013).
- Reglamento Nacional de Tránsito (D.S.033-2001-MTC).
- Manual de dispositivos de control de tránsito automotor para calles y carreteras 2016 RD n° 016-2016-MTC/14.
- Normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de OHLA S.A.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerente / director de Proyecto

- Aprobar el presente Plan de Tránsito para el Proyecto.
- Facilitar los recursos necesarios para que se implemente y cumpla con el presente plan.

4.2 Gerente de Sitio

- Elaborar, Implementar y asegurar el cumplimiento del presente plan.

4.3 Coordinador / Responsable de SSOMA

- Asesorar permanentemente a todas las áreas para una adecuada identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos vehiculares durante la ejecución del Proyecto.
- Reportar al Gerente de Sitio cualquier incumplimiento del presente plan.
- Verificar el cumplimiento del estándar de vehículos que ingresen al proyecto.
- Verificar el cumplimiento de Plan de fatiga y somnolencia.
- Elaborar a detalle el plano de gestión de tráfico donde se realizarán las actividades u los cruces de vehículos.

4.4 Jefes y Supervisores de Área

- Identificar los peligros y riesgos del tránsito vehicular en el entorno del Proyecto.
- Garantizar el desarrollo e implementación de controles para la prevención de eventos de tránsito en el entorno del Proyecto.
- Participar y liderar las investigaciones en caso de incidentes / accidentes con vehículos, determinando la causa raíz fin de evitar su repetición.
- Seguimiento del Plan de fatiga y somnolencia.
- Asegurar que los trabajadores cumplan con el reconocimiento de rutas.
- Verificar el cumplimiento del presente plan.

4.5 Trabajadores

- Cumplir lo establecido en el presente plan.
- Conducir u operar los vehículos para los cuales está autorizado.
- Realizar la inspección de pre-uso (check list) del vehículo antes de conducir.
- Participar activamente en las evaluaciones de riesgos del tránsito vehicular en el entorno del proyecto.
- Detener el vehículo en un lugar seguro y realizar una pausa activa antes los síntomas de fatiga y somnolencia.
- Negarse a operar el vehículo, cuando se presente una condición subestándar.

- Informar de inmediato a su jefe / Supervisor, sobre cualquier nuevo riesgo, incidente o accidente que se presente en el tránsito vehicular (de terceros ajenos al proyecto y/o propio de las actividades).
- Prohibido hablar por teléfono celular, incluyendo el uso de dispositivo de manos libres.
- Ser responsable del uso, funcionamiento, orden, limpieza y conducción segura del vehículo.

4.6 Pasajeros

- Colocarse el cinturón de seguridad una vez ubicado en su sitio y quitárselo únicamente cuando el vehículo este totalmente detenido.
- Reportar cualquier acto o condición subestándar al jefe / Supervisor inmediato.

4.7 Peatones

- Respetar las señales de tránsito.
- Respetar las señales del vigía.

4.8 Subcontratista

- Cumplir e implementar lo indicado en el presente Plan para el desarrollo del proyecto (según corresponda)

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Para realizar trabajos con vehículos pesados como carguíos o descargas de materiales con volquete, mixer o trabajos con excavadoras cercanos a la Vía Nacional.

- Implementar soporte de vigías para el control de tránsito vehicular cuando se realice el ingreso o salida de vehículos livianos y/o pesados hacia la vía Nacional.
- Implementar la señalización y delimitación al 100% del área de intersección y/o interferencia de trabajos, con señaléticas reflectivas, conos de seguridad con cinta reflectivas y barras extensibles con cintas reflectivas y el control con Vigías correctamente uniformados con cintas reflectivas.
- Cada vez que las cargas estén en suspensión (elevadas) se detiene el tránsito de vehículos en ambas direcciones hasta que la carga esté asentado sobre la tolva de los camiones o plataformas para la posición final de la carga.
- Cuando el área de influencia de actividades se encuentra cerca a la vía nacional, con el riesgo de caída de material, o impactos por alcance, se deberá restringir el tránsito vehicular y peatonal paso mientras se realiza la actividad, liberando el tránsito vehicular y peatonal en lapsos de tiempo cada 30 minutos.

- Si la actividad requiera restringir un lapso de tiempo mayor, esta actividad será comunicada a la población con 48 horas de anticipación.
- Si en el área de descarga se tuviese tránsito de vehículos particulares o externos al proyecto, se contará con vigías o señaleros a los extremos para controlar el tránsito vehicular que existe en el lugar de las cargas y descargas de materiales.

Para el traslado de equipos y unidades vehiculares deberán cumplir con los siguientes rangos de velocidad máxima:

AREA DE TRABAJO	DIA	NOCHE
Vías del proyecto, Diques, accesos, DME, DMO, Canteras, patio máquinas (campamento)	30 km/h	30 km/h
Dentro de poblados.	30 km/h	30 km/h
Vías Nacional	Según reglamento de tránsito nacional	Según reglamento de tránsito nacional

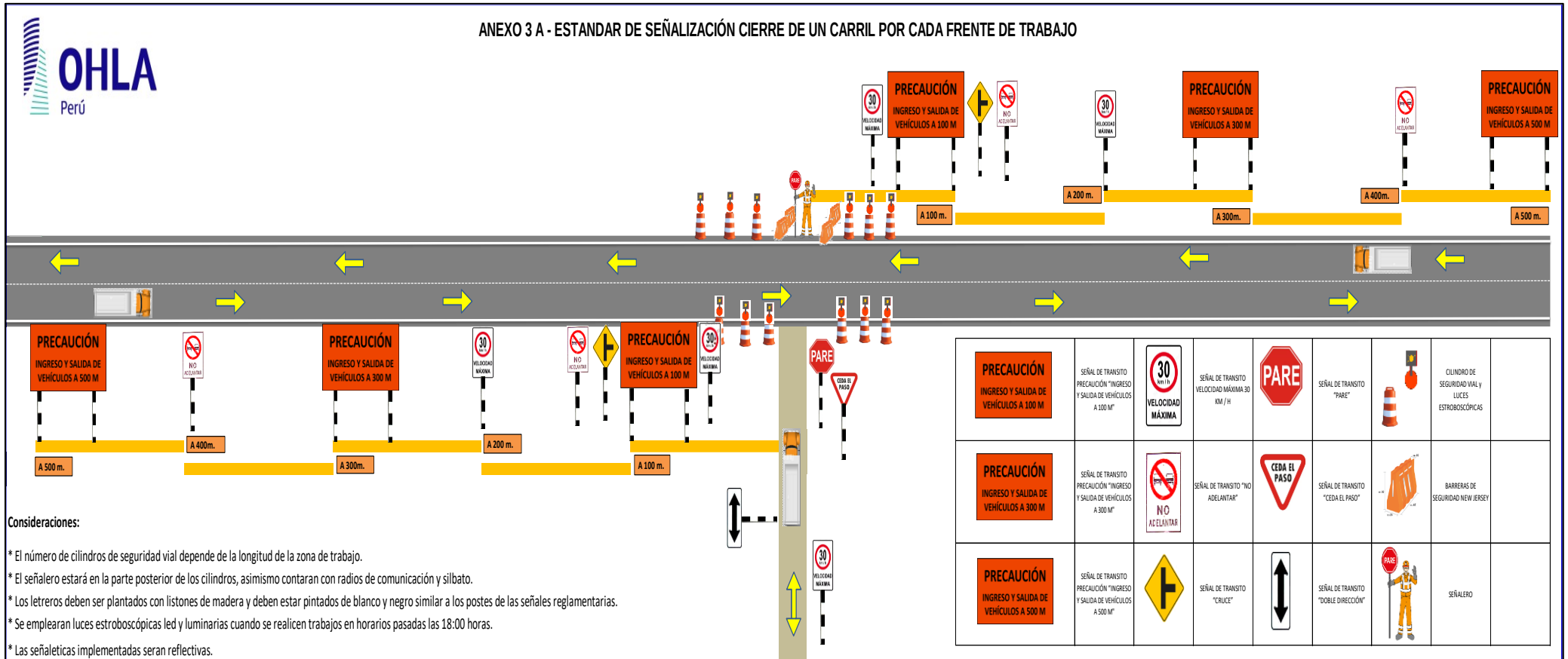
- Se deberá contar con radio portátil en las diferentes frecuencias habilitadas para los frentes de trabajo del proyecto.
- Evaluar pendientes pronunciadas en el proyecto y señalizarlas.

5.2 Tránsito desde vías principales hacia vías alternas

Para el tránsito desde una vía principal hacia una vía alterna se procederá según la siguiente configuración:

La velocidad de las unidades en las vías externas, con material cargado en la tolva (volquete), es máximo permitido de 30 km/hora, por las condiciones del acceso.

ANEXO 3 A - ESTANDAR DE SEÑALIZACIÓN CIERRE DE UN CARRIL POR CADA FRENTE DE TRABAJO



Consideraciones:

- * El número de cilindros de seguridad vial depende de la longitud de la zona de trabajo.
- * El señalero estará en la parte posterior de los cilindros, asimismo contarán con radios de comunicación y silbato.
- * Los letreros deben ser plantados con listones de madera y deben estar pintados de blanco y negro similar a los postes de las señales reglamentarias.
- * Se emplearán luces estroboscópicas led y luminarias cuando se realicen trabajos en horarios pasadas las 18:00 horas.
- * Las señálicas implementadas serán reflectivas.

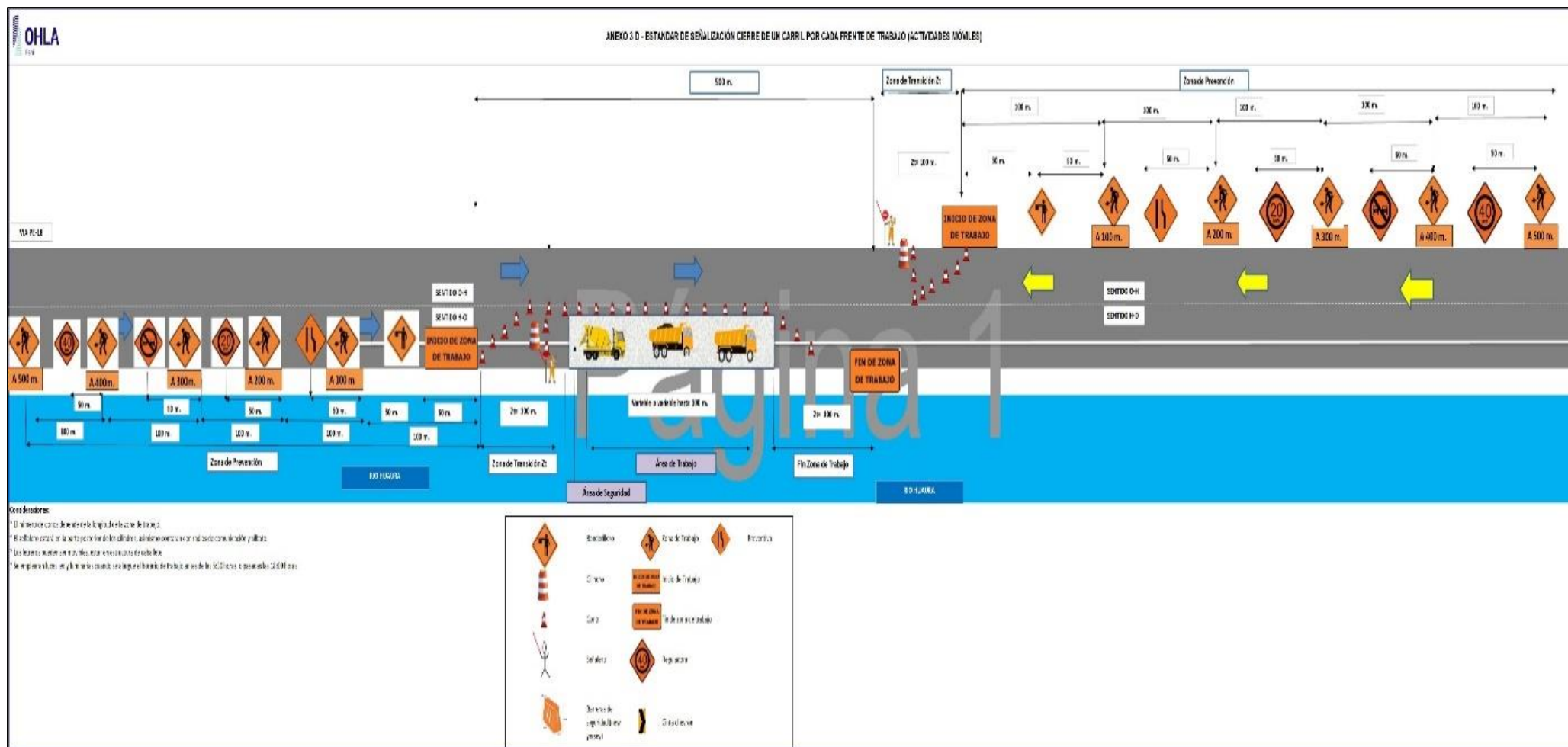


Figura 1. Plano referencial restricción parcial de vías para trabajos diurnos.

ANEXO 3 B - ESTÁNDAR DE SEÑALIZACIÓN CIERRE DE UN CARRIL POR CADA FRETE DE TRABAJO

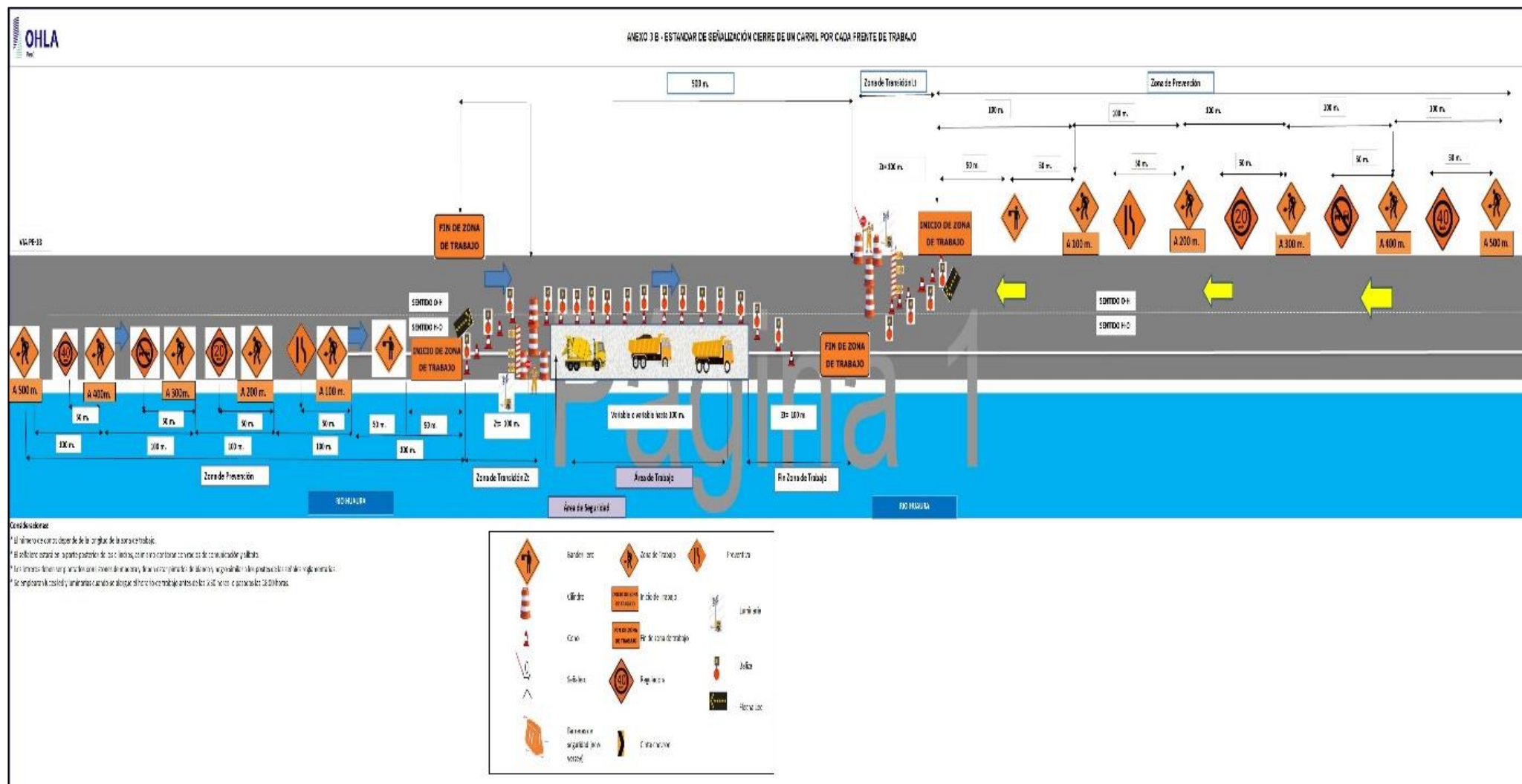


Figura 2. Plano referencial restricción parcial de vías para trabajos nocturnos.

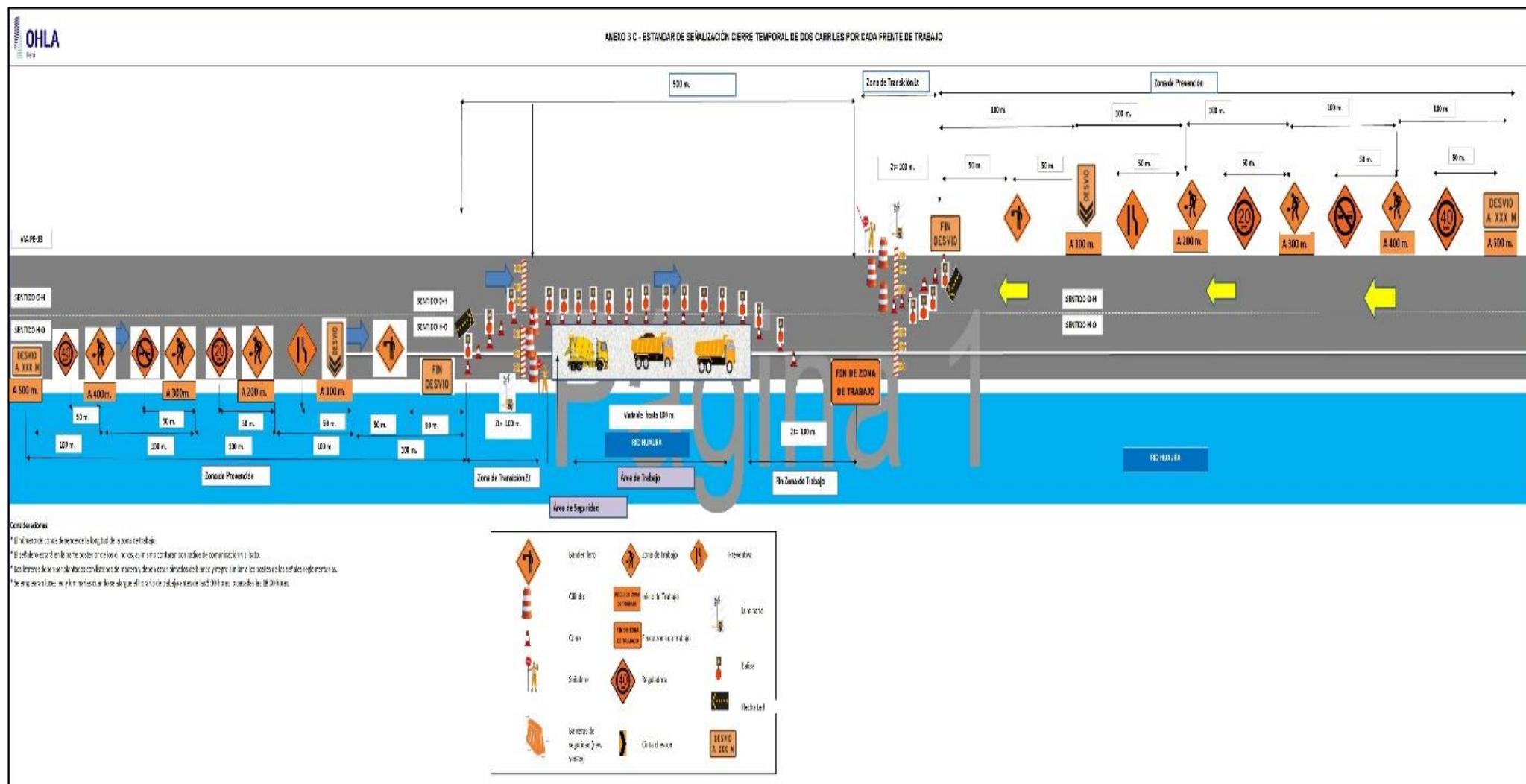


Figura 3. Plano referencial restricción total de vías para trabajos diurnos o nocturno (con lapsos de apertura de vías).

5.3 Tránsito al interior, en vías Alternas

Para el tránsito al interior en vías alternas se procederá según la siguiente configuración:

La velocidad de las unidades en las vías interna, con material cargado en la tolva (volquete), es máximo permitido de 20 Km/hora y sin carga, es máximo permitido de 30 km/hora, por las condiciones del acceso.

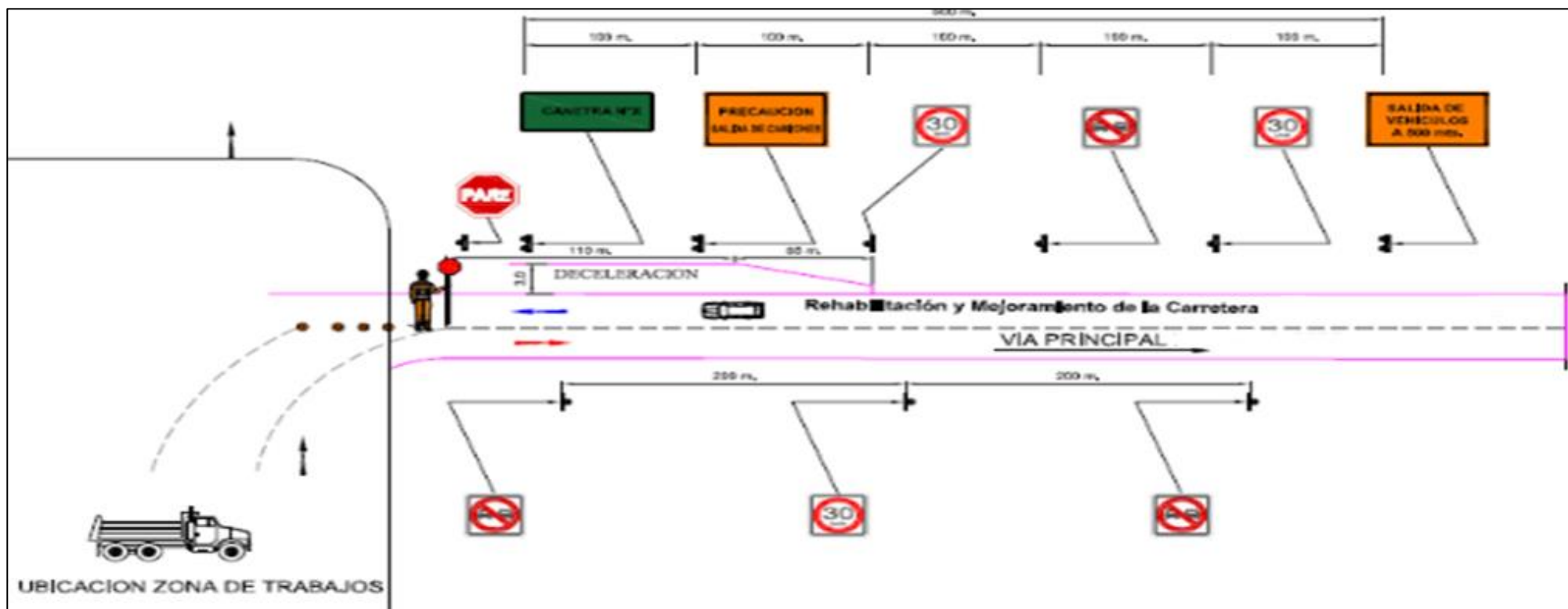
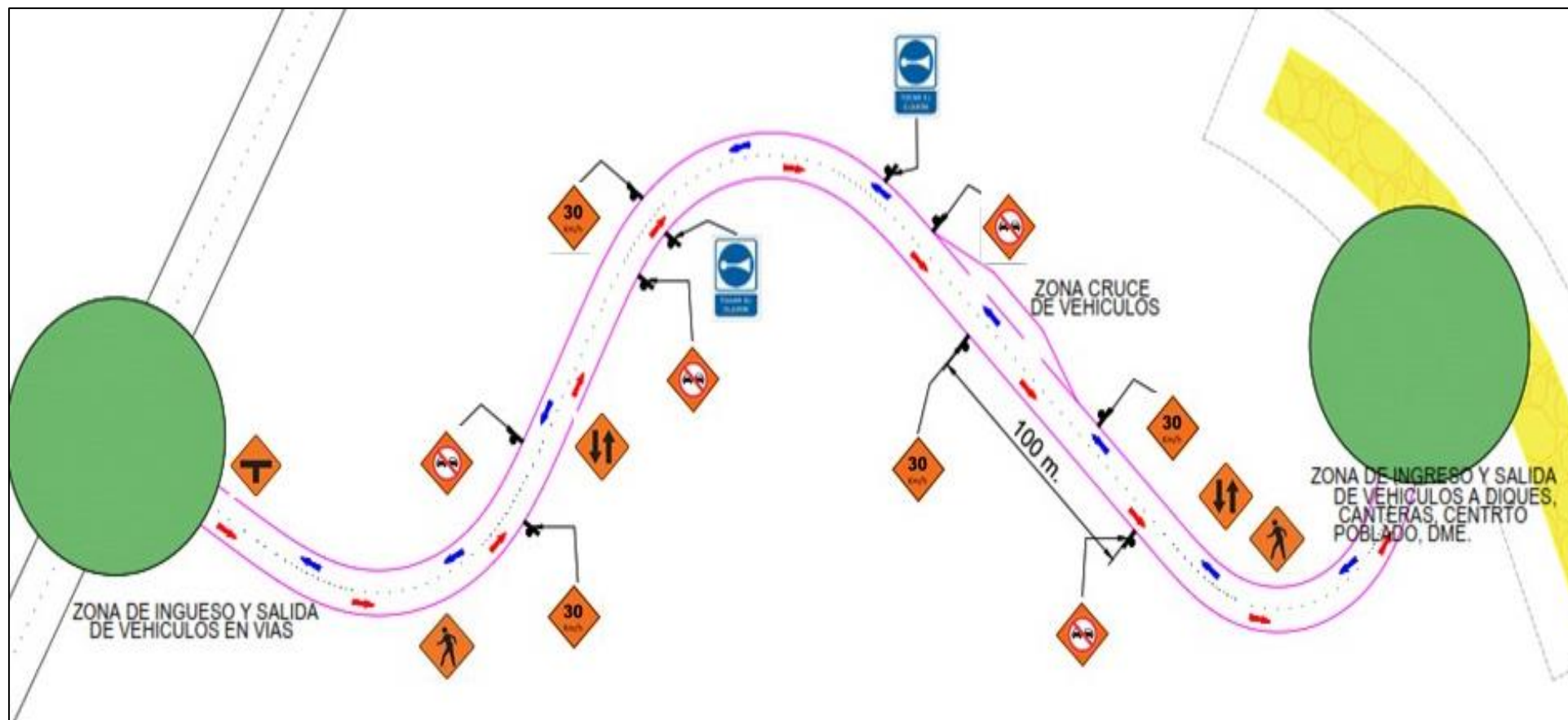


Figura 4. Plano referencial acceso de vías principales a vías alternas

5.4 Tránsito al interior de los diques, cantera, centro poblado, DME.

Para el tránsito al interior de los diques se procederá según la siguiente configuración:



Los vehículos livianos y pesados en las vías interna y centros poblados, la velocidad máxima permitida será de 30 km/hora.

Para la fase de construcción cada subcontratista deberá implementar en el área de trabajo el **Plan de Transito Interno** (Flujos de tránsito, señaléticas, vigías de darse el caso) con las configuraciones mencionadas en este plan; este deberá estar aprobado y firmado por su gerencia.

Se asegurará:

- Que las maquinarias deberán contar con señales sonoras y visuales.
- Que las herramientas y materiales que se utilicen reúnan las condiciones de seguridad adecuadas a cada caso, incluyendo en el caso de vehículos de transporte de carga contarán con dispositivos sonoros como medidas de seguridad.
- Vehículos pesados (excavadoras, retroexcavadoras, grúas, cargadores frontales): Alarma de retroceso, claxon y circular.
- Vehículos medianos (volquete o similares, cisternas y camiones regadores): Alarma de retroceso, claxon y circulina.
- Que todos los elementos estacionarios, causa potencial de accidentes, tales como maquinarias, pozos, labores abandonadas, etc., estén debidamente protegidos y que impidan el acceso de personas extrañas.
- Que los mecanismos peligrosos tales como compresoras, camiones, bombas, etc. sean manejados solo por el personal especialmente autorizado para ello y que cuente con la debida preparación.
- Que las zonas de trabajo, donde se lleven a cabo tareas peligrosas tales como: excavaciones, calzaduras, desplazamiento y elevación de elementos prefabricados, etc. quedarán vedadas a la circulación del personal no afectado a las mismas, dotando las de señalización conveniente.

Se elaborará **un informe mensual con la señalética** implementada según el plan de tránsito interno del subcontratista.

Dentro de los centros poblados, la definición de colocar los vigías de control de tránsito y la ubicación de la señalización (por parte del subcontratista), será evaluado y definido entre las áreas social, seguridad y salud ocupacional y la población del centro poblado.

6. CONTROLES DE SEGURIDAD VIAL

6.1 Velocidad de tránsito:

- Todos los vehículos (camionetas, ambulancias, miniván, combi, buses, coaster) y equipos (volquetes, cisternas, mixer, línea amarilla) deberán cumplir estrictamente el límite máximo de velocidad (30 k/h) dentro de nuestras áreas de trabajo y centros poblados.
- En las vías nacionales los vehículos (camionetas, ambulancias, miniván, combi, buses, coaster) y equipos (volquetes, cisternas, mixer, línea amarilla) podrán transitar según indicación de los límites de velocidad establecido Según el Reglamento Nacional de Tránsito y establecido con las señales de tránsito existentes como máximo 85 km/h y los Vehículos de transporte de mercancías peligrosas (camioneta de transporte de explosivos): 70 Km/h.

6.2 Señales de tránsito transitorias

- Se implementará estas señales para advertir a los peatones, transporte público y privado que transitan por la vía nacional e intersección con la zona de influencia en la cuenca Huaura.



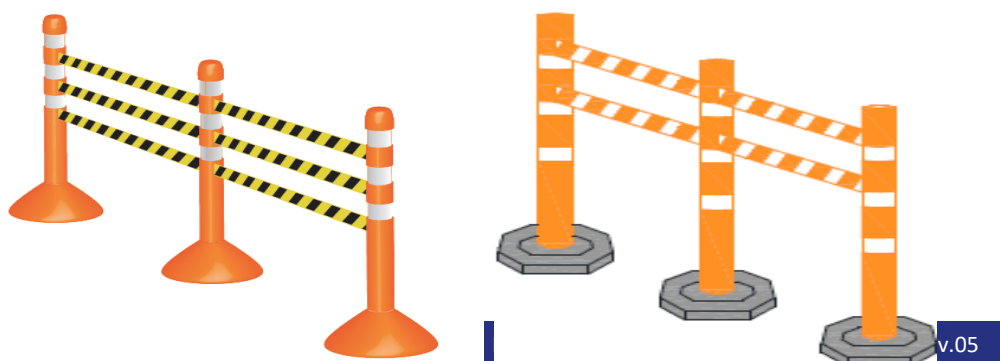
“Vigía” con señales portátiles reglamentarias “PARE” y “SIGA”- varas luminosas

- Se colocarán letreros de PRECAUCION SALIDA DE VEHICULOS Y PRECAUCION – SALIDA DE VEHICULOS A 500 M., en las vías principales del proyecto.
- La señalética debe ser de tipo reflectivo (Estándar ASTM D956: Grado Ingeniería - Tipo IV de Retro reflectancia).

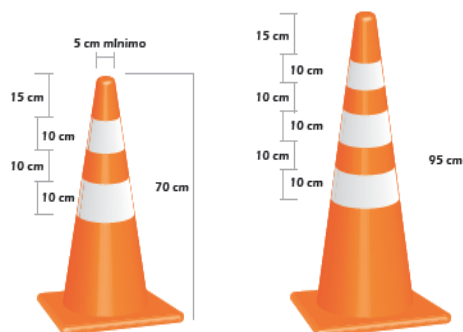
- Para las vías de tránsito vehicular, peatonal y áreas de trabajo internas se ubicará de acuerdo con la definición y ejecución de los trabajos (TOQUE CLAXON, REDUCCION DE VELOCIDAD, DISMINUIR VELOCIDAD, etc).



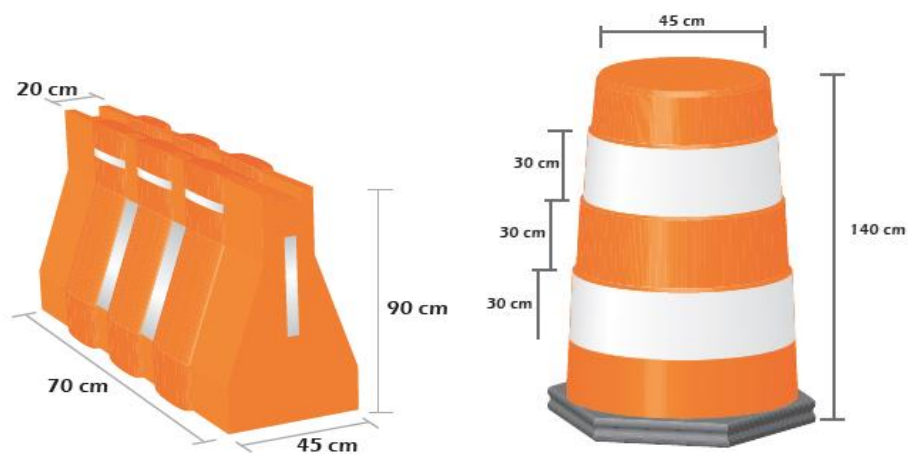
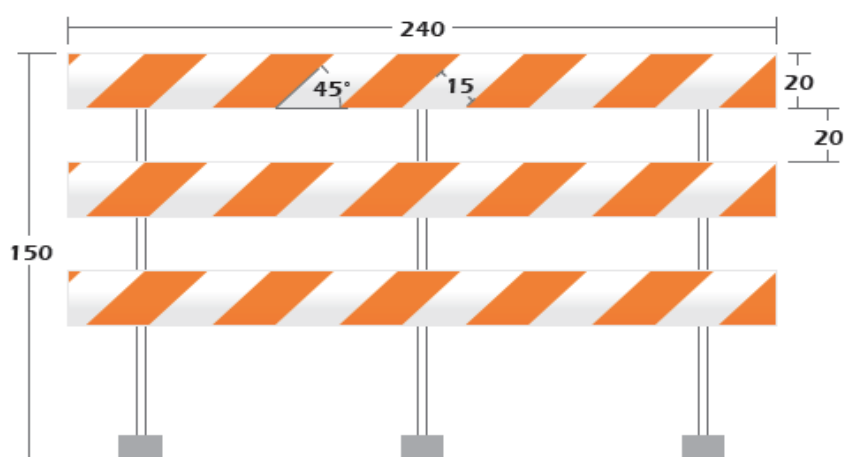
Figura 6. Señalética.



Delineadores compuestos



Conos de seguridad



*Barreras con características de contención***6.3 Iluminación del sitio**

Para los trabajos nocturnos, se debe de implementar luminarias en la intersección entre la vía principal y la interna, acompañado de un vigía de control de tránsito con sus accesorios de seguridad (radio de comunicación y vara luminosas, balizas, etc).

*Barreras con dispositivos luminosos***6.4 Cierres de vías y otras órdenes de regulación de tráfico temporal**

Si fuera necesario realizar un cierre parcial de uno de los carriles de las avenidas aledañas al proyecto, se deberá solicitar autorización de parte de la Sub-Gerencia o Gerencia de Transporte y Acondicionamiento Vial de la Municipalidad donde se ubique el cierre de vía y se realizara la comunicación a Responsabilidad Social de OHILA.

6.5 Prevención de intrusión y daño a la propiedad contigua en áreas de tránsito.

En cuanto a este punto se tiene considerado en el Plan de Buena Vecindad, para los cuales se establecerán planes de acción según las situaciones presentadas durante la ejecución del proyecto.

6.6 Restricciones sobre el uso de propiedad contigua

En cuanto a este punto se tiene considerado en el Plan de Buena Vecindad, de ser necesario utilizar estas propiedades para la ejecución del proyecto.

6.7 Medidas ambientales

6.7.1 Manejo de residuos sólidos

- Está totalmente prohibido arrojar residuos sólidos en la vía, ríos y áreas de intervención del proyecto.
- Todo personal del proyecto deberá contar con inducción y capacitación específica en el manejo de residuos sólidos.
- Se deberá cumplir de manera estricta con el plan CO-PE-1PE324-MA-PN-001, Plan de minimización y Manejo de RRSS aprobada de acuerdo con la normativa vigente.
- En las áreas de trabajo se instalarán baterías de residuos sólidos para la segregación de estos de acuerdo con la GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos - NPT NTP-900.058-2019.

6.7.2 Controles para mitigar el Ruido

- Aplicación del estándar CO-PE-1PE324 - MA-PS-012 “Estándar para el control de la calidad de aire, ruido y agua”.
- Prohibición de uso inadecuado de bocinas y sirenas vehiculares. (respetar señaléticas).
- Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria y equipos. (elaborar y respetar cronograma).
- Evitar la instalación de componentes y áreas auxiliares del proyecto en zonas colindantes a viviendas.
- Priorizar la realización de labores en horarios diurnos. En caso se deban realizar actividades en horario nocturno se priorizarán accesos y zonas que se encuentren distantes a viviendas y centros poblados.
- Uso de equipos de sonido dentro de los vehículos con volumen moderado tolerable.

6.7.3 Controles para mitigar la polución

- Aplicación del estándar CO-PE-1PE324 - MA-PS-012 “Estándar para el control de la calidad de aire, ruido y agua”.
- Humedecer las áreas de trabajo. (accesos, canteras).
- Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria y equipos. (elaborar y respetar cronograma).
- Cubrimiento y humedecimiento de material suelto (transporte y acopio).
- Prohibición de quema de productos, insumos y residuos.
- No mantener los vehículos encendidos por mucho tiempo si no se están realizando trabajos que su área requiera.
- Controlar la velocidad de desplazamiento de equipos y vehículos.

6.7.4 Controles para prevenir de derrame de hidrocarburos

- Cumplimiento estricto del programa de mantenimiento preventivo de los equipos y vehículos del proyecto. Todo equipo que transite por la vía deberá contar con su respectivo mantenimiento preventivo vigente y revisión técnica en casos aplique.
- Todo material peligroso que se traslade por la vía deberá realizarse con el envase debidamente cerrado, sobre un sistema de contención, rotulado con el rombo NFPA y acompañado de la hoja MSDS del producto de acuerdo a lo establecido en el estándar CO-PE-1PE324-MA-PS-015 Manejo de sustancias Químicas y otros materiales peligrosos.
- Está prohibido realizar manipulación de hidrocarburos o productos químicos en áreas que no estén asignadas para dicho fin; sobre todo si no cuentan con las condiciones de seguridad y prevención necesarias.
- Está prohibido realizar manipulación de hidrocarburo o productos químicos, por personal ajeno a la tarea, sobre todo sin capacitación y entrenamiento.
- No se permitirá el abastecimiento de combustible de la maquinaria en las áreas cercanas a lechos de ríos, debiendo de implementar zonas de abastecimiento de combustible, debiendo de implementar un kit antiderrame estacionario.
- Todas las unidades deberán contar con un kit para el control de derrames; de acuerdo con el estándar CO-PE-1PE324 -MA-PS-010 Control y Manejo de Derrames. Asimismo, de un sistema de contención (bandeja) para la contención de derrames.

6.7.5 Respuesta a emergencia en caso de derrames

En caso se genere un evento de derrame de hidrocarburos u otro material peligroso durante el tránsito de los vehículos y equipos del proyecto, se deberá seguir los lineamientos descritos en el plan de contingencia. Se describen algunas precisiones:

- El personal involucrado en el incidente deberá reportar inmediatamente a su jefe inmediato y este posteriormente al responsable del área de medio ambiente quien a su vez comunicará la naturaleza del evento al cliente. Se seguirá el flujo de comunicación establecido en el plan de contingencia.
- Se debe de señalizar el área donde se ha identificado el derrame, evitando el tránsito de personal y/o vehicular, colocando la señalización respectiva (conos de seguridad).
- Se deberá detener inmediatamente las actividades que se estén realizando y que tengan directa relación con el derrame, y de ser posible, retirar la maquinaria o fuente del derrame a un área fuera de la zona afectada.
- Verificar el MSDS del MATPEL o del producto químico siguiendo sus indicaciones.

- Proceder a controlar el derrame en la fuente, reparando mangueras o filtros dañados, ajustando piezas sueltas y/o cerrando llaves o válvulas abiertas, según sea el motivo de la contingencia.
- Si el derrame sucede cerca de un cuerpo de agua, se evitará que el derrame se dirija a este a través de acordonamiento del área con los insumos del kit para control de derrame, utilización del material propio del terreno o incluso haciendo uso de maquinaria, en función a la naturaleza y cantidad de material derramado.
- Ocurrido el derrame, se deberá limpiar la zona afectada utilizando los materiales del kit de respuesta en caso de derrames.
- El responsable del derrame deberá asegurarse que el área afectada quede completamente libre de hidrocarburos después de realizada la limpieza y realizar la remoción del suelo impregnado, se deberá solicitar el visto bueno final del supervisor de Medio Ambiente antes de abandonar el área impactada.
- La tierra contaminada y los materiales utilizados en la limpieza deberán ser trasladados al almacén temporal de residuos peligrosos y posterior a ello, disponerlos en un relleno de seguridad mediante una empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) autorizada por el MINAM.

6.8 MANTENIMIENTO DE CAMINOS

Esta partida se refiere a los trabajos de mantenimiento y conservación de los caminos de acceso provisionales habilitados, la cual abarca el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de los caminos de acceso en los diferentes tramos con la finalidad principal de preservar la transitabilidad adecuada del camino con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o rehabilitación.

El objetivo principal del mantenimiento es ofrecer una óptima calidad de servicio, seguridad vial, y evitar al máximo posible la pérdida de valor de las vías de tránsito de los vehículos de operación y de terceros, incidiendo fundamentalmente en la protección de su condición superficial, estructural, funcional, y de los factores de seguridad, procurando evitar la destrucción de sus partes y la necesidad de una posterior Rehabilitación o Reconstrucción.

El Contratista deberá desarrollar labores de mantenimiento de accesos, de manera que permitan una fluida circulación de equipos pesados y vehículos livianos. Debe ser de carácter preventivo y se incluyen en este mantenimiento: las actividades de limpieza, el corte de la vegetación, control de polvo, las reparaciones de los defectos del camino, mantenimiento de la señalización, entre otras.

6.8.1 Programa de mantenimiento

El Mantenimiento vial comprende trabajos, actividades, operaciones, acciones y cuidados, destinados a lograr que la Infraestructura Vial preserve la condición superficial, funcional, estructural y de seguridad requerida, a efectos de asegurar la satisfacción de los usuarios y en general atender de manera adecuada el tránsito.

El programa de mantenimiento será un proceso continuo y dinámico durante todas las fases de la obra de “SERVICIOS DE HABILITACIÓN DE ACCESOS Y PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA EL PROYECTO DEFENSA RIBEREÑA DE LOS RÍOS HUAURA Y CAÑETE (PAQUETE 5)” que involucrará las siguientes actividades:

- a. Identificación de necesidades de la red vial.
- b. Priorización de actividades (Riego de agua con camión cisterna, perfilado y/o nivelación según amerite, y compactación para reparaciones de vías producto del tránsito fuerte de vehículos)
- c. Definición de la actuación.
- d. Ejecución, seguimiento y control.

Entre las actividades incluidas en el mantenimiento preventivo se destacan las siguientes:

- Limpieza de Caminos: Se realizará la recolección de desechos, escombros y cualquier otro material que obstruya la vía, asegurando un entorno limpio y seguro.
- Corte de Vegetación: Se llevará a cabo el desbroce y la poda de la vegetación circundante para evitar que interfiera con la circulación y para prevenir el crecimiento de plantas que puedan dañar la estructura del camino.
- Control de Polvo: Se implementarán medidas para el control del polvo, especialmente en condiciones secas, utilizando técnicas como el riego de la superficie del camino.
- Reparación de Defectos: Se identificarán y repararán cualquier tipo de irregularidades en la superficie del camino, como baches, hundimientos o desgastes, a fin de mantener la calidad del tránsito.
- Mantenimiento de Señalización: Se asegurará que toda la señalización vial esté en buenas condiciones y sea visible, incluyendo la reposición de señales dañadas o la instalación de nuevas señales cuando sea necesario.

Para garantizar la efectividad de estas actividades, se realizará un riego tipo cortina utilizando un camión cisterna. Este método de riego no solo ayudará a controlar el polvo, sino que también contribuirá a mantener la humedad del suelo, mejorando la estabilidad del camino. Asimismo, la nivelación de la superficie se llevará a cabo

con una frecuencia Inter diaria o de acuerdo con las condiciones de tráfico, permitiendo así que los caminos se mantengan en condiciones óptimas para su uso.

6.8.2 Procedimiento de mantenimiento de vías

- Revisar que todo el personal cuente con todos los elementos de seguridad industrial como cascos, uniformes etc.
- Instalación provisional de señales preventivas y de seguridad, para el manejo temporal del tránsito.
- Retirar las señales preventivas y de seguridad.
- Para el caso de labores críticas de corrección de rasante se necesitará preparar, cargar y transportar el material afirmado de préstamo, hasta los sitios detectados, procediendo a su reparación de manera inmediata.
- Perfilado de rasante con motoniveladora de tal manera de corregir rasante en caso de labores críticas.
- Riego con camión cisterna (5000 gln.)
- Compactación de material conformado hasta lograr su densidad máxima y garantice la funcionalidad de la vía, solo para el caso de reparación de vías.
- Reponer las señales preventivas y de seguridad.

6.8.3 Actividades de planificación

- El supervisor responsable del área coordinará con el responsable del mantenimiento de vías
- para planificar y asignar la actividad, para ello debe constatar lo siguiente:
- Antes de iniciar las actividades, el responsable difundirá el Procedimiento Operativo Integrado respectivo, a todo el personal involucrado.
- El Supervisor, Capataz y/o encargado realizará diariamente la charla de seguridad de 5' en el lugar de trabajo.
- El supervisor a cargo de la actividad procederá a coordinar la movilización de equipos y maquinarias con el monitor de obra.
- Inspección de herramientas manuales (Check list de herramientas manuales).
- Usar herramientas para lo cual fueron diseñadas.
- No usar herramientas hechizas.
- Se procederá a señalizar el área, usando cinta amarilla/cinta roja, mallas, conos y colocación de letreros de: advertencia, informativos, uso obligatorio y de peligro.
- Contar con movilidad permanente con capacidad suficiente en el área de trabajo para caso de emergencias.

6.8.4 Movilización y desmovilización de maquinaria pesada

Se procederá con el transporte de moto niveladora, rodillo y excavadora con el apoyo de una cama baja con su respectivo ploteo (letrero de ploteo, banderines, camioneta y radio de comunicación) en el caso que sea necesario en el turno noche se contará con sus varas luminosas de color rojo y verde para continuar con el ploteo.

Se tendrá en cuenta la evaluación para el transporte de equipos en cama baja de acuerdo con la distancia y la necesidad del proyecto.

Este mismo procedimiento se efectuará para movilización y desmovilización de maquinaria Durante las actividades de carga y descarga el operador de la cama baja deberá parquear en un lugar seguro y luego apagar el equipo, retirar la llave, bajar del equipo y coloca sus conos y tacos.

Para continuar con la descarga y/o carguío el área deberá estar despejado de personal ajeno a la actividad radio de influencia.

Toda coordinación durante el carguío y/o descarga deberá ser monitoreada bajo comunicación radial.

El personal debe hacer uso de EPPS básico, casco, lentes, zapatos de seguridad. Uso de protección auditiva y guantes.

6.8.5 Mejoramiento y mantenimiento de vías

- Son todas aquellas actividades y trabajos menores, permanentes y frecuentes, que se realizan con el propósito de proteger y preservar fundamentalmente la condición superficial y funcional de las vías.
- Los trabajos se realizarán con moto niveladora, rodillo, excavadora y una cisterna.
- Se señalizará el área a intervenir mediante la colocación de Señalización previa de la zona corresponde al aseguramiento del área de trabajo según estándares SSOMA.
- Para la conformación de las vías se realizará con el material propio y/o material de préstamos.
- En el caso fuera necesario se realizará la limpieza de superficie existente mediante la remoción de todo material extraño en zona de intervención de tal manera que ella permanezca libre de basuras, escombros, papeles, desechos, entre otros, exclusivamente generados por los trabajos de la Obra.

- Se realizará la conformación y compactación de las vías llevando a cabo las correcciones necesarias de las irregularidades que se presentan en la superficie existente, mediante métodos manuales y realizando la compactación con equipos menores.
- Las vías serán regados periódicamente de acuerdo de la necesidad del estado de esta.
- Posteriormente se evaluará la condición de transitabilidad y la necesidad de atender el mantenimiento.

6.8.6 Actividades de Control y seguimiento

- Durante todo el proceso de movilización y desmovilización de maquinaria pesada,
- mejoramiento y mantenimientos de vías se tendrá las siguientes consideraciones.
- El encargado de frente será responsable de difundir los procedimientos a todo el personal involucrado en la actividad y realizará un registro para evidenciar que todo el personal ha sido informado acerca de la actividad.
- Una vez realizado los trabajos, el encargado del frente realizará la coordinación para eliminar el material extraído y remplazado a un botadero asignado de acuerdo con el tipo de material que se esté extrayendo así mismo todo quedará registrado en un parte diario de producción.

6.8.7 Actividades de aceptación y/o cierre

- El Supervisor aceptará los trabajos luego de verificar que se han realizado correctamente de acuerdo con lo que establece las especificaciones y se encuentra de acuerdo con los planos de construcción.
- Se realizará la limpieza antes, durante y después de la jornada de trabajo; del área donde se realizó los trabajos (asimismo se dejará el área delimitada y señalizada en las áreas donde se realizó el trabajo).
- Todos los equipos quedaran estacionados y parqueados con sus respectivos conos de seguridad en una área asignada y segura para equipos pesados.
- Todos los desechos y desperdicios generados en la actividad serán colocados en los cilindros o tachos de basura (realizando la correcta segregación de los RRSS).
- Se coordinará el retiro del personal, equipos, herramientas y materiales sobrantes.

6.8.8 Personal

- 01 supervisor encargado.
- 02 ayudantes de campo (Vigías)
- 01 operador de Cisterna (para cada cisterna)
- 01 operador de motoniveladora
- 01 operador de Rodillo Liso
- 01 operador de volquete
- 01 retroexcavadora

6.8.9 Herramientas y equipos

- Camión Cisterna (5000 gln)
- Motoniveladora 140k
- Rodillo Liso Vibratorio de 10-12 TN
- Volquete 20m3 (afirmado)
- Retroexcavadora (Carguío y preparación de afirmado)

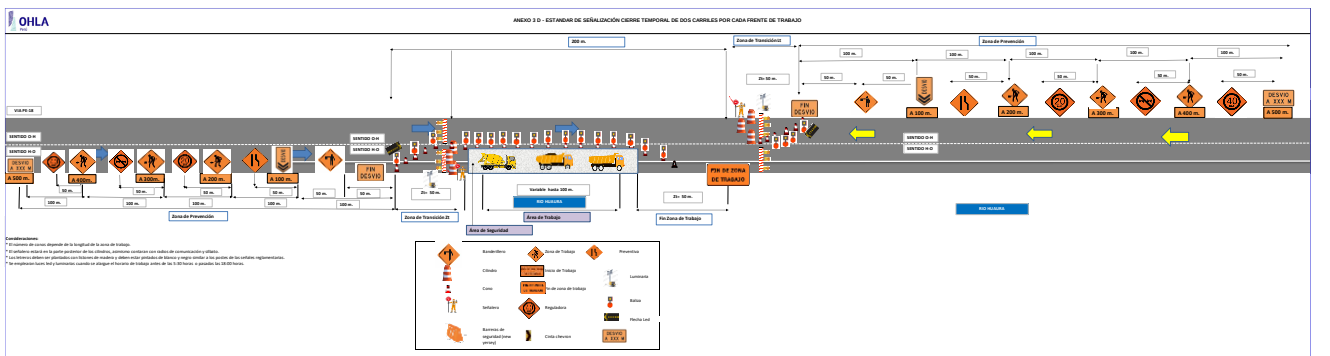
7 DOCUMENTOS RELACIONADOS

CO-PE-1PE324-SS-PN-004 – PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA.

8 ANEXOS

- 1: Esquema de Señalización Diurno y Nocturno.
- 2: Procedimiento para cada emergencia.

ANEXO 3 A - ESTANDAR DE SEÑALIZACIÓN CIERRE DE UN CARRIL POR CADA FRENTE DE TRABAJO





ANEXO 2: Procedimiento para cada emergencia.

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
Anexo 3: Procedimientos para actuación en caso de emergencias		

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	--	-------------------------

DERRUMBES		
Personal a cargo: Supervisor de Campo (Jefe de Brigada), Jefe de Cuadrilla (Jefe de Unidad), Conductores y Auxiliares (Brigadistas) Equipo necesario: Equipo Pesado (Cargador frontal, Retroexcavadora, Tractor de Orugas, Volquetes, según sea el caso), Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación.		
Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
- Las cuadrillas de trabajo contarán con equipos de protección colectiva para la atención de emergencias. - El personal de trabajo deberá recibir capacitación para la atención de emergencias viales. - Realizar el mantenimiento de todos los equipos con el objeto de tenerlos operativos y en adecuado estado de funcionamiento, a fin de poder atender las emergencias. - Conformar las Brigadas establecidas en OHLA SUC. PERU S.A. en casos de Emergencia. - Dar a conocer al personal los números de emergencias a todo el personal del proyecto.	- Tan pronto se tenga conocimiento de la emergencia, se notificará a la Central de Atención de Emergencias (CAE), Gerente del Proyecto e Ingeniero de Campo del tramo. - La cuadrilla de trabajo más cercano a la zona afectada, realizará una inspección visual del mismo a fin de dimensionar el accionamiento de recursos de manera inmediata para el restablecimiento parcial o total de tránsito en caso se haya perdido. Además determinará si existen heridos o personas afectadas como consecuencia del derrumbe y solicitará el apoyo a la CAE, de Bomberos, Policías, etc. - La cuadrilla de trabajo en función de la evaluación preliminar realizará la señalización de la zona afectada, con los recursos disponibles con los que cuenta la cuadrilla e informará a la CAE sobre la emergencia. - En caso corra inminente peligro el personal que atiende la emergencia, procederán a evacuar el lugar y dirigir a los usuarios de la vía a un lugar seguro, reportando a la CAE, las ocurrencias presentadas.	- Cuando se presenta una interrupción parcial de la vía, la Brigada de Emergencia tomará el control de la zona, señalizando adecuadamente y controlando el paso vehicular de tal manera que tenga una circulación segura, hasta la llegada del equipo y maquinaria para la limpieza. - Antes de iniciar los trabajos de la eliminación del derrumbe, el Jefe de Unidad, evaluará el nivel de peligro y riesgo, dando su autorización al ingreso del equipo cuando haya comprobado que el trabajo será seguro. - Se buscará despejar la zona en el menor tiempo posible utilizando para ello los recursos necesarios, priorizando aquellos que se encuentren más cerca del lugar, ya sea del Contratista ejecutor o de Terceros. - En caso de interrupción Total, luego de la evaluación in situ de la zona por parte del Jefe de Unidad, la Brigada de Emergencia tomará control del lugar y señalará adecuadamente a fin de dar aviso anticipado a los usuarios de la vía de tal manera que se minimice el riesgo de accidentes colaterales. - Se iniciarán los trabajos de limpieza luego de la previa evaluación de riesgos, y autorización del Jefe de Unidad o Jefe de Brigada. Para ello se utilizarán todos los recursos disponibles ya sean propios del contratista ejecutor o de terceros, priorizando aquellos que se encuentran más cercanos a la zona afectada, a fin de buscar restablecer el tránsito vehicular en el menor tiempo posible. - En caso que la magnitud del derrumbe sea considerable se evaluará la posibilidad de construcción de desvíos temporales (siempre y cuando la topografía de la zona lo permita) previa coordinación con el MTC, con la finalidad de restituir el tránsito vehicular en el menor tiempo posible, utilizando en primera instancia para ello los recursos necesarios.

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	--	-------------------------

HUAYCOS		
Personal a cargo: Supervisor de Campo (Jefe de Brigada), Jefe de Cuadrilla (Jefe de Unidad) y Conductores y Auxiliares (Brigadista) Equipo necesario: Equipo Pesado (Cargador frontal, Retroexcavadora, Tractor de Orugas, Volquetes, según sea el caso), Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación.		
Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
- Las cuadrillas de trabajo contarán con equipos de protección colectiva para la atención de emergencias. - El personal de trabajo deberá recibir capacitación para la atención de emergencias viales. - Dar a conocer las vías alternas a todo el personal en los casos que el tránsito sea cerrado en su totalidad. - Realizar el mantenimiento de todos los equipos con el objeto de tenerlos operativos y en adecuado estado de funcionamiento, a fin de poder atender las emergencias. - Conformar las Brigadas establecidas en OHLA SUC. PERU S.A. en casos de Emergencia. - Dar a conocer al personal los números de emergencias a todo el personal del proyecto.	- Tan pronto se tenga conocimiento de la emergencia, se notificará a la Central de Atención de Emergencias (CAE), Gerente del Proyecto e Ingeniero de Campo del tramo. - El Jefe de Unidad más cercano a la zona afectada, realizará una inspección visual del mismo a fin de dimensionar el accionamiento de recursos de manera inmediata para el restablecimiento parcial o total de tránsito en caso se haya sido afectado en su totalidad. Además determinará si existen heridos o personas afectadas como consecuencia del Huayco y solicitará el apoyo a la CAE, de Bomberos, Policías, etc. - La cuadrilla de trabajo en función de la evaluación preliminar realizará la señalización de la zona afectada, con los recursos disponibles (Señaleros, Equipos, etc.) con los que cuenta la cuadrilla e informará a la CAE sobre la emergencia. - En caso corra inminente peligro el personal que atiende la emergencia, procederán a evacuar el lugar y dirigir a los usuarios de la vía a un lugar seguro, reportando a la CAE, las ocurrencias presentadas. - Coordinar con el Supervisor de Campo y cuadrilla de trabajo para determinar los accesos que se utilizarán como vías alternas para desviar el tránsito y dar transitabilidad a los usuarios de la vía.	- Cuando se presenten Huaycos, la Cuadrilla de trabajo delimitará la zona y tomará control del tránsito vehicular a fin de evitar cualquier daño a las personas que se encuentren en el lugar, ya sea como peatones, pasajeros o conductores de vehículos. - Una vez que el Ing. Supervisor de Campo haya determinado que existen condiciones seguras de trabajo, dispondrá la intervención del equipo que se haya trasladado al lugar, a fin de proceder con la limpieza del material arrastrado por el huayco. - Se buscará restituir el tránsito vehicular en el menor tiempo posible. - Se deberá tener en cuenta que primero es la vida y salud de las personas, ya sea terceros o trabajadores, por lo que no deberán ser expuesto a peligros inminentes. - Si las condiciones lo permiten, se permitirá el pase vehicular por la zona segura, previendo según necesidad la presencia permanente de Señaleros para un adecuado control vehicular.
PERDIDA PARCIAL O TOTAL DE PLATAFORMA DE TRABAJO		
Personal a cargo: Supervisor de Campo (Jefe de Brigada), Jefe de Cuadrilla (Jefe de Unidad) y Conductores y Auxiliares (Brigadistas)		

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	--	-------------------------

Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
Equipo necesario: Equipo Pesado (Cargador frontal, Retroexcavadora, Tractor de Orugas, Volquetes, según sea el caso), Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación. - Las cuadrillas de trabajo contarán con equipos de protección colectiva para la atención de emergencias. - El personal de trabajo deberá recibir capacitación para la atención de emergencias viales. - Dar a conocer las vías alternas a todo el personal en los casos que el tránsito sea cerrado en su totalidad. - Realizar el mantenimiento de todos los equipos con el objeto de tenerlos operativos y en adecuado estado de funcionamiento, a fin de poder atender las emergencias. - Conformar las Brigadas establecidas en OHLA SUC. PERU S.A. en casos de Emergencia. - Dar a conocer al personal los números de emergencias a todo el personal del proyecto.	- Tan pronto se tenga conocimiento de la emergencia, se notificará a la Central de Atención de Emergencias (CAE), Gerente del Proyecto e Ingeniero de Campo del tramo. - El Jefe de Unidad más cercano a la zona afectada, realizará una inspección visual del mismo a fin de dimensionar el accionamiento de recursos de manera inmediata para el restablecimiento parcial o total de tránsito en caso se haya perdido. Además determinará si existen heridos o personas afectadas como consecuencia del derrumbe y solicitará el apoyo a la CAE, de Bomberos, Policías, etc. - La cuadrilla de trabajo en función de la evaluación preliminar realizará la señalización de la zona afectada, con los recursos disponibles (Señaleros, Equipos, etc.) con los que cuenta la cuadrilla e informará a la CAE sobre la emergencia. - En caso corra inminente peligro el personal que atiende la emergencia, procederán a evacuar el lugar y dirigir a los usuarios de la vía a un lugar seguro, reportando a la CAE, las ocurrencias presentadas. - Coordinar con el Supervisor de Campo y cuadrilla de trabajo para determinar los accesos que se utilizarán como vías alternas para desviar el tránsito y dar transitabilidad a los usuarios de la vía.	- Cuando se presenta una interrupción parcial de la vía, la cuadrilla de trabajo a cargo del jefe de unidad tomará el control de la zona, señalizando adecuadamente y controlando el paso vehicular de tal manera que tenga una circulación segura, hasta la llegada del equipo y maquinaria para la limpieza. - Para el caso de Pérdida parcial de Plataforma, la cuadrilla de trabajo comandada por el Ing. Supervisor de Campo, evaluará el grado de estabilidad y seguridad de la plataforma no perdida a fin de determinar el pase vehicular y/o de peatones. Independientemente de ello, se delimitará y señalizará la zona dañada según los dispositivos y pautas especificadas para señalización temporal, según el manual de control temporal de tránsito. - Si las condiciones lo permiten, se permitirá el pase vehicular por la zona segura, previendo según necesidad la presencia permanente de Señaleros para un adecuado control vehicular. - En caso de Pérdida Total de Plataforma, se delimitará la zona afectada con la señalización correspondiente, evitando el paso vehicular. - Paso seguido, previa coordinación con el MTC, se procederá a iniciar los trabajos de reconfiguración de plataforma provisional o desvíos temporales, a fin de restituir el tránsito vehicular en el menor tiempo posible, utilizando en primera instancia para ello los recursos necesarios.

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	--	-------------------------

Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
Personal a cargo: Supervisor de Campo (Jefe de Brigada), Jefe de Cuadrilla (Jefe de Unidad) y Conductores y Auxiliares (Brigadistas) Equipo necesario: Equipo Pesado (Cargador frontal, Grúa, Camión Grúa, Retroexcavadora, Tractor de Orugas, Volquetes, según sea el caso), Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación. - Las cuadrillas de trabajo contarán con equipos de protección colectiva para la atención de emergencias. - El personal de trabajo deberá recibir capacitación para la atención de emergencias viales. - Dar a conocer las vías alternas a todo el personal en los casos que el tránsito sea cerrado en su totalidad. - Realizar el mantenimiento de todos los equipos con el objeto de tenerlos operativos y en adecuado estado de funcionamiento, a fin de poder atender las emergencias. - Conformar las Brigadas establecidas en OHLA SUC. PERU S.A. en casos de Emergencia. - Dar a conocer al personal los números de emergencias a todo el personal del proyecto.	- Tan pronto se tenga conocimiento de la emergencia, se notificará a la Central de Emergencias (CAE), Gerente de Proyecto e Ingeniero Supervisor de Campo del tramo. - Al tener la información de un accidente de tránsito informarán a la CAE para que soliciten el apoyo del Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional y ambulancias de los hospitales al lugar de la emergencia. - El personal de la cuadrilla (Brigadistas) que llegue al lugar del accidente se encargarán en señalizar la zona del accidente con los equipos de protección colectiva. - El Jefe de unidad (Jefe de Cuadrilla) informará a la CAE, sobre la cantidad de heridos, tipo de vehículos comprometidos, condiciones del lugar de la emergencia y consultará si ha enviado el apoyo del Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional y ambulancias de los hospitales. - En los casos que el vehículo sufra una volcadura, determinar el tipo de vehículo y condiciones de accesibilidad a la zona donde quedó el vehículo siniestrado, informando también la distancia del vehículo que quedó desde la carretera. - En todo momento proporcionará la ayuda a los usuarios, velará por la seguridad de ellos manifestándole que la ayuda viene en camino, solo apoyará en el traslado de los heridos cuando el personal médico y/o personal del Cuerpo de Bomberos solicite el apoyo protegiéndose las manos con guantes quirúrgicos. - La CAE informará al SSOMA, quien proporcionará todas las recomendaciones y si las condiciones de la carretera lo permiten, se dirigirá al lugar del accidente. - El Jefe de Unidad coordinará con el personal de la Policía Nacional del Perú en mantener alejados a terceras personas de esta forma no interrumpen la atención de la emergencia.	- El Jefe de Unidad informará a la CAE, sobre el traslado de todos los heridos por las unidades de los Bomberos, Policías, etc. - El Jefe de Unidad evaluará el lugar de la emergencia y los daños ocasionados a la carretera, condiciones de los vehículos afectados en el accidente. - Si el vehículo no puede ser remolcado, se mantendrá señalizado la zona con el apoyo de la cuadrilla de trabajo, donde el Supervisor de Campo evaluará la necesidad de dejar personal que se quede dirigiendo el tránsito. - La Grúa de OHLA SUC. PERU S.A. procederá a retirar al vehículo siempre y cuando la capacidad de arrastre no supere el peso permitido según las recomendaciones brindadas por los fabricantes. - Los vehículos al ser retirados del lugar, el Jefe de Unidad informará a la CAE, Supervisor de Campo y SSOMA. - El personal de la cuadrilla realizará la limpieza de la vía retirando todo los residuos que hayan quedado en la carretera, de esta forma se normalizará el tránsito de los vehículos, el personal de OHLA SUC. PERU S.A. procederá a retirarse del lugar.

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00
		19.12.23

OCURRENCIA DE SISMOS EN OFICINAS Y CAMPAMENTOS, ETC.		
Personal a cargo: Supervisor de Campo (Jefe de Brigada), Jefe de Cuadrilla (Jefe de Unidad) y Conductores y Auxiliares (Brigadistas) Equipo necesario: Equipo Pesado (Cargador frontal, Retroexcavadora, Tractor de Orugas, Volquetes, según sea el caso), Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación.		
Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
- Evaluar las condiciones del terreno, si las oficinas se encuentran cerca de terrenos inestables o cerros húmedos, solicitar el estudio de un profesional quien determinará el tipo de protección. - Capacitar a todo el personal y formar las siguientes Brigadas: Jefe de Brigada, Brigada de Seguridad y Evacuación, Brigada de Primeros Auxilios y finalmente Brigada de Servicios Especiales. - Realizar simulacros con la finalidad de corregir y mejorar las acciones a realizar en caso de sismos. - Identificar los peligros que se puedan encontrar dentro de ella, (paredes rajadas, hundimientos de la estructura, cables de energía y otros que considere necesario). - Revisar las luces de emergencias verificando su operatividad constantemente. - Verificar que todas las oficinas cuenten con las señalizaciones de evacuación y determinar las posibles zonas seguras en caso de sismos internas.	- Al momento de iniciarse el sismo conservar la calma, infundir serenidad, no permita que el pánico se apodere de usted y tranquilice a los que están a su alrededor. - Se activará el grupo de respuestas de OHLA SUC. PERU S.A. y a la vez a las Brigadas de Seguridad y Evacuación, Primeros auxilios y Servicios especiales. - En los casos que el personal se encuentre cerca a las zonas de seguridad externa caso contrario, los Brigadistas en conjunto apoyaran en mantener al personal en un lugar seguro, (zonas de seguridad internas, muebles, etc.) hasta que haya cesado el movimiento sísmico. - Alejarse de las ventanas, repisas y objetos que puedan rodar o caer. - Dirigir a otras personas (terceros) hacia la zona de seguridad ubicadas en la parte interior de la oficina.	- El Jefe de Unidad informará a la CAE o a la Oficina Principal de Lima sobre lo ocurrido, personas afectadas, daños materiales, condiciones del lugar solicitándole el apoyo de otras instituciones (Cuerpo de Bomberos, Policías, etc.) solo en los casos que sea necesario y dependerá de la clasificación de la emergencia. - Las Brigadas deberán cumplir con las labores encomendadas después del sismo. - La comunicación entre el Jefe de Comando/Brigada/Unidad con los Brigadistas deberá contarse con radio de comunicaciones, para reportar cualquier ocurrencia encontrada por los Brigadistas de Servicios Especiales en los casos que tengan que volver a ingresar a un área en particular. - El Brigadista de Seguridad y Evacuación después de haber cesado el movimiento sísmico guiará a todo el personal hacia la zona de seguridad ubicada en la parte exterior de la oficina, (parques, jardines, etc.) - Si no existe la posibilidad de comunicarse por telefonía móvil, buscar un locutorio cercano al lugar de la emergencia en caso requiera el apoyo de ambulancias, Bomberos, Policías, etc. - Recomendará al personal mantenerse alejado por la zona donde exista la posibilidad de producirse derrumbes a causas de las réplicas que ponga en riesgo la vida de las personas. - El SSOMA proporcionará todas las recomendaciones tomando en cuenta la disponibilidad de la comunicación en la zona de la emergencia. - Los Brigadistas de Servicios especiales revisarán el inmueble siempre y cuando lo determine el Jefe de Unidad con la finalidad de

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00
		19.12.23

- Revisar los extintores portátiles verificando su operatividad mensualmente. - Todo el personal deberá conocer la ubicación de la llave general de la energía eléctrica. - Distribuir y ordenar los muebles, equipos y herramientas, las rutas de escape deben estar totalmente libres de obstáculos al momento de desplazarse hacia la zona de seguridad. - Asegurar los materiales que puedan caer de las repisas. - En los almacenes ubicar los materiales según el peso de estos elementos parte inferior (pesados), parte superior (livianos) - Tener a la mano un equipo de emergencia que contenga: linterna, frazadas, radio a pilas y un botiquín de Primeros Auxilios. - Las cuadrillas de trabajo deberán contar con víveres para caso de emergencias (agua). - Entregar al personal la agenda con los números telefónicos en caso de emergencias	- determinar si la oficina es habitable o no. - En los casos de haber heridos atrapados y estén en peligro su integridad, los Brigadistas trasladarán al herido a un lugar seguro, si es necesario solicitar el apoyo de otras personas para el respectivo traslado. - Los Brigadistas de Primeros auxilios procederá a evaluar al personal que haya quedado herido y según la gravedad coordinará con el Jefe de Unidad para solicitar el apoyo externo de una ambulancia para trasladarlo al centro médico más cercano. - El Brigadista de Seguridad y Evacuación Mantendrá al personal dentro de la zona de seguridad por las posibles réplicas que puedan presentarse después del sismo. - El Jefe de Unidad/Jefe de Brigada informará al Jefe inmediato superior de cada área según los daños ocasionados reportando todas las novedades y necesidades que se requieran como es el caso de alimentación, carpas, para la mitigación de los daños. - El personal no deberá ingresar a la oficina hasta asegurarse que puede ser habitada.
--	--

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	--	-------------------------

OCURRENCIA DE SISMOS EN LA CARRETERA		
Personal a cargo: Supervisor de Campo (Jefe de Brigada), Jefe de Cuadrilla (Jefe de Unidad) y Conductores y Auxiliares (Brigadistas) Equipo necesario: Equipo Pesado (Cargador frontal, Retroexcavadora, Tractor de Orugas, Volquetes, según sea el caso), Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación.		
Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
- Evaluar la zona de trabajo, si el personal se encuentra cerca de terrenos inestables, zonas de derrumbes, etc. el personal deberá definir los posibles lugares que se podrán considerar como zonas seguras en caso de sismos. - Las cuadrillas de trabajo y/o patrullaje deberán contar con viveres para caso de emergencias (agua). - Entregar al personal la agenda con los números telefónicos en caso de emergencias	- Los Supervisores, personal de Las cuadrillas de trabajo y/o el personal de patrullaje que se encuentre en la carretera, deberá alejarse de los lugares donde exista la posibilidad de suscitarse un derrumbe a causa de un sismo, buscar un campo abierto que brinde las condiciones de ser considerado como una zona de seguridad. - Se activará al Grupo de Respuesta de OHLA S.A., los Brigadistas en forma conjunta apoyarán en mantener calmados al personal y dirigirlos a una zona segura, en lo posible alejarse de las zonas donde puede existir derrumbes, despiste de vehículos, etc. - Si esta en un vehículo en movimiento, alejarse de la zonas donde exista la presencia de derrumbes, buscar una zona de seguridad donde salvaguarde la integridad de los ocupantes manteniéndose dentro del vehículo. - Mantener al personal alejado de la carretera, los vehículos que hacen uso de la vía pueden sufrir volcaduras, despistes, etc.	- El Jefe de Unidad al cesar el movimiento deberá permanecer en la zona de seguridad mientras los Brigadistas de Seguridad y Evacuación, Primeros auxilios y Servicios Especiales realizan las labores según su competencia. - El Jefe de Unidad comunicará a la CAE y al Supervisor de Campo sobre lo ocurrido, personas afectadas, daños materiales y condiciones de la carretera solicitará el apoyo del Cuerpo de Bomberos, Policías, etc. en los casos que se requiera para la atención de heridos, atrapados o desaparecidos. - El Brigadistas de Seguridad y Evacuación mantendrá al personal en un lugar seguro, alejado de las áreas de los posibles derrumbes que se puedan generar por el movimiento sísmico, también deberá verificar que todo el personal se encuentre en la zona de seguridad externa. - Si el personal de la empresa que atiende la emergencia quedara herido, el Brigadista de Primeros Auxilios, brindará los primeros auxilios siempre y cuando esté capacitado. - Los Brigadistas realizarán la búsqueda del personal que no se encuentre en el punto de reunión, para esto deberán utilizar las radios de comunicaciones, para mantenerse comunicados con el Jefe de Unidad. - Si en el lugar de trabajo se encontrará el Jefe de Brigada (Supervisor de Campo) o el supervisor SSOMA, brindarán todas las recomendaciones sobre la emergencia y posteriormente comunicarán a la CAE, si las condiciones de la carretera lo permite se desplazaran para verificar las condiciones de la carretera determinando los trabajos que se realizarán para dar transitabilidad a los usuarios de la vía.

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	--	-------------------------

		- Tomar en cuenta que las réplicas pueden ocasionar derrumbes y deberán mantener al personal alejado de la carretera al momento de dirigirlos hacia la zona de seguridad establecida en la carretera. - El Jefe de Brigada (Supervisor de Campo) evaluará las zonas afectadas por el sismo y determinará la movilización de todos los recursos disponibles para restablecer el tránsito vehicular por la zona afectada. - En caso de derrumbes, Los Brigadistas más cercanos al sector intervendrá en el término de la distancia, utilizando para ellos los recursos necesarios, a fin de restablecer el tránsito vehicular en el menor plazo posible. - Se reportará a la CAE y al Gerente de Proyecto toda ocurrencia encontrada.
--	--	--

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00
		19.12.23

OCURRENCIA DE INCENDIO

INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS - USUARIOS DE LA VIA (DERRAME, FUGA O EXPOSICIÓN)

Personal a cargo: Supervisor de Campo (Jefe de Brigada), Jefe de Cuadrilla (Jefe de Unidad) y Conductores y Auxiliares (Brigadistas) Equipo necesario: Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación, Extintores		
Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
- Las cuadrillas de trabajo contarán con equipos de protección colectiva para la atención de emergencias. - El personal de trabajo deberá recibir capacitación para la atención de emergencias viales - Conocer las rutas de evacuación y la zona de seguridad externa. - Realizar el mantenimiento de todos los equipos con el objeto de tenerlos operativos y en adecuado estado de funcionamiento, a fin de poder atender las emergencias. - Conformar las Brigadas establecidas en OHLA SUC. PERU S.A. en casos de Emergencia. - Dar a conocer al personal los números de emergencias a todo el personal del proyecto.	- El Jefe de Comando/Brigada/unidad solicitará inmediatamente a la CAE el apoyo del Cuerpo de Bomberos brindando toda la información necesaria (dirección exacta, ambientes comprometidos, etc.) - Se activará el Grupo de Respuesta de OHLA SUC. PERU S.A. y a la vez a las Brigadas de Seguridad y Evacuación, Primeros auxilios y Servicios especiales. - Los Brigadistas de Seguridad y Evacuación al momento de iniciarse el fuego conservar la calma, infundir serenidad, no entrando en pánico y evacuar al personal hacia la zona de seguridad que determine tomando en cuenta la dirección del humo. - Los Brigadistas utilizarán el extintor más cercano para combatir el fuego, (también lo podrá realizar la persona que se encuentre entrenada en el uso correcto del extintor.) - Si existe la posibilidad, uno de los Brigadistas deberá cortar la energía eléctrica. - Solo realizará la búsqueda de personas cuando tenga la plena seguridad que el fuego haya sido controlado en su totalidad y no exista riesgos de la propagación del fuego. - Si el fuego es de origen eléctrico no apagarlo con agua, extinguirlo con un extintor de P.Q.S. o Dióxido de carbono. - Si no puede controlar el fuego todo el personal evacuará el lugar hasta la llegada de los Bomberos.	- El Jefe de Comando/Brigada/Unidad, solicitará a los Brigadistas toda la ocurrencia que se haya suscitado durante el incendio, determinando si existen personas afectadas, daños materiales y condiciones del lugar, confirmando si existe el apoyo del Cuerpo de Bomberos y de la Policía Nacional. - No ingresará al área afectada si existe la presencia de humo, pueden contaminarse. - El Jefe de Comando, Brigada/Unidad consultará al Oficial al mando del Cuerpo de Bomberos el momento adecuado para realizar las labores de la rehabilitación del área afectada. - Solicitará el apoyo de la cuadrilla de trabajo para la rehabilitación y limpieza de las instalaciones afectadas por el incendio. - El Jefe de Comando/Brigada/Unidad, informará al Jefe inmediato superior de cada área según los daños ocasionados reportando todas las novedades y necesidades que se requieran como es el caso de alimentación, carpas, para la mitigación de los daños. - El SSOMA, brindará todas las recomendaciones al Jefe de Comando/Brigada/Unidad quien velará por la seguridad de todo el personal involucrado en la emergencia y la disposición de los residuos ocasionados por el incendio.

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00
		19.12.23

Personal a cargo: Supervisor de Campo (**Jefe de Brigada**), Jefe de Cuadrilla (**Jefe de Unidad**) y Conductores y Auxiliares (**Brigadista**)

Equipo necesario: Protección Respiratoria, Arena, Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación.

Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
- Las cuadrillas de trabajo contarán con equipos de protección colectiva para la atención de emergencias. - El personal de trabajo deberá recibir capacitación para la atención de emergencias que involucren Materiales Peligrosos. - Realizar el mantenimiento de todos los equipos con el objeto de tenerlos operativos y en adecuado estado de funcionamiento, a fin de poder atender las emergencias. - Conformar las Brigadas establecidas en OHLA SUC. PERU S.A. en casos de Emergencia. - Dar a conocer al personal los números de emergencias a todo el personal del proyecto.	- Tan pronto se tenga conocimiento de la emergencia, se notificará a la Central de Atención de Emergencias (CAE), Gerente de Proyecto y al Supervisor de Campo del tramo. - Desde un lugar seguro, el Jefe de Unidad o personal de la empresa que observe un accidente de tránsito que involucre el transporte Material Peligroso. - Una vez identificado el material peligroso comunicará a la CAE sobre el incidente, proporcionará las características del vehículo, CODIGO de las Naciones Unidas (UNXXXX) Rombo o Diamante de Riesgos NFPA 704 y Placa DOT (color, pictograma y clase del material peligroso, ubicado en la parte inferior de la placa), cantidad aproximada del derrame, lugar del derrame y acciones a tomar. - Adicionalmente también brindará la siguiente información: Dirección del viento, condiciones del clima, horario (día o Noche), características del lugar del incidente según el tipo de carretera (vías de doble sentido o un solo sentido) y flujo vehicular. - En la parte más alta (vehículos, zonas altas, etc. se recomienda colocar una vara con una tela para que ayude a verificar la dirección del viento. - El personal de la cuadrilla si no puede observar las características mencionadas líneas arriba y se sospecha que el vehículo transporta un material peligroso inmediatamente el personal debe señalar el lugar, evacuar el lugar a 100 metros a la redonda y solicitar apoyo del Cuerpo de Bomberos, Policías, etc.) - En los casos que se reconozca la carga como explosivo, el personal evacuará el lugar mínimo a 400 metros como medida inicial en todas las direcciones. - Si el vehículo está comprometido en un incendio evacue el lugar	- Controlado la emergencia por parte del Cuerpo de Bomberos o Grupo de Respuesta de la empresa involucrada o alguna otra entidad especializada en Respuesta a Emergencia con Materiales Peligrosos, se denominará emergencia controlada. - El personal de OHLA SUC. PERU S.A., apoyará en la señalización tomando en cuenta las distancias de seguridad necesarias para proteger al personal, empleando los equipos de protección colectiva. - La atención de posibles víctimas será realizado exclusivamente por personal especializado (Bomberos, Terceros, etc.) - Pon ningún motivo las unidades de contratista ejecutora, deberá mover la carga, contenedores, bolsas, etc. donde haya material peligroso, bajo responsabilidad del Jefe de Brigada. - La empresa involucrada en el incidente al momento que determine realizar las maniobras necesarias para la contención y recuperación del material derramado, el Jefe de Unidad, Jefe de Brigada o SSOMA coordinarán con el responsable para determinar el cierre de la vía en su totalidad hasta que se controle totalmente la emergencia. - El Jefe de Unidad o Jefe de Brigada verificará que el control, contención y recuperación del material se haya realizado en su totalidad, solo se procederá a retirar a los vehículos de la vía cuando el responsable de la empresa de transporte haya confirmado la recuperación total del material peligroso, a la vez coordinará con las autoridades competentes (Fiscalía, Policías, etc.) para el traslado de los vehículos a un lugar seguro. - El remolque de vehículos siniestrados, será realizado por el personal de la empresa, ningún colaborador apoyará en las maniobras que realicen para el retiro de los vehículos siniestrados. - El tránsito se normalizará cuando la vía se encuentre totalmente reacondicionada y los vehículos comprometidos en la emergencia hayan sido retirados, el personal procederá a retirar los equipos

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	---	-------------------------

	en todas las direcciones a 800 metros a la redonda. • Mantener al personal alejado y esperar la llegada del Cuerpo de Bomberos e informar toda la ocurrencia observada. • Según la información recibida por el informante (Personal del contratista ejecutar o Terceros) recomendará al personal según lo que indica la Guía de Respuesta a Emergencias (GREE 2008) para Materiales Peligrosos, brindando todas las recomendaciones encontradas en las páginas naranjas (Peligros Potenciales, Seguridad Pública y Respuesta de Emergencias) • El Jefe de Brigada o Jefe de Unidad, coordinará con la asociación de regantes para el cierre de compuertas aguas arriba. • Si está cerca de un poblado se comunicará con los Bomberos, quienes se encargarán de dar las recomendaciones a las instituciones y población cercana al lugar del incidente. • Posteriormente informar al SSOMA. • Si al llegar al lugar de la emergencia existe la presencia de las autoridades como es el caso de la Policía, Bomberos, etc. las coordinaciones se realizará por intermedio de la CAE, además solicitará las recomendaciones del caso siempre y cuando tengan información verosímil de la carga como es el caso del NOMBRE DEL PRODUCTO, CODIGO de las Naciones Unidas, factura o guía de remisión, hojas de seguridad, etc. ésta información será verificada por la CAE, informando al Prevencionista de Riesgos, quienes harán las coordinaciones con la finalidad de recomendar las acciones del personal que tomarán en la emergencia.	utilizados en la señalización, normalizado el tránsito vehicular todo el personal de OHLA SUC. PERU S.A. procederá a retirarse.
--	---	---

BLOQUEOS DE CARRETERA POR CONMOCION SOCIAL

Personal a cargo: Supervisor de Campo (**Jefe de Brigada**), Jefe de Cuadrilla (**Jefe de Unidad**) y Conductores y Auxiliares (**Brigadista de Ataque**)

Equipo necesario: Equipo Pesado (Cargador frontal, Retroexcavadora, Tractor de Orugas, Volquetes, según sea el caso), Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios, Equipo de Comunicación.

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
--	---	-------------------------

Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
• En los casos que se programe el cierre de la carretera ocasionados por las manifestaciones de (Pobladores, Transportistas, Comunidades, etc.) se tomará en cuenta lo siguiente: • Coordinar con la Policía Nacional para reforzar el resguardo Policial en las estaciones de Peaje o Pesaje que puedan ser afectados por los manifestantes. • En los Peajes, el dinero debe ser recaudado a cada hora y guardados en la caja fuerte mientras haya transitabilidad por la carretera. • En los casos que afecte las oficinas, almacenes, etc. estén ubicadas dentro de la zona urbana y se haya programado manifestaciones que atente contra la seguridad del personal, el Gerente de Proyecto tomará la decisión si el personal realiza sus labores con normalidad los días que dure las manifestaciones. • El Gerente de Proyecto, Supervisor de Campo, Supervisor de Peajes y Pesaje, SSOMA y el Jefe o administrador del Peaje y Pesaje, determinarán las posibles zonas seguras que el personal tomará en cuenta cuando haya un peligro inminente que atente contra el personal (agresión al personal, daños a los bienes, incendios,	• Si los manifestantes toman la carretera y se dirigen hacia el Peaje o Pesaje, el Jefe de Peaje o Administrador informará a la CAE mientras que el personal de cobranza deberá cerrar los ambientes de la caseta, retirando los equipos y guardarlos en un lugar seguro. • Informar al Supervisor de Peaje y Pesaje, sobre los acontecimientos que suceden en la estación de Peaje o Pesaje. • El resguardo Policial se mantendrá en todo momento en la parte interna y externa del Peaje o Pesaje. • Mientras no haya tránsito vehicular por las estaciones de Peaje o Pesaje, los ambientes (oficinas, cocina, dormitorios, almacén, sala de máquinas, etc.) deberán estar cerrados durante el día o los días que se lleve a cabo las manifestaciones, permaneciendo el resguardo Policial en las inmediaciones de las estaciones. • En los casos que los manifestantes atenten contra la seguridad del personal y generen actos violentos (agresiones al personal, daños y robos de los bienes), el personal deberá evacuar hacia los lugares que se haya determinado como zonas seguras. • En los casos que en las instalaciones del Peaje o Pesaje se genere daños como es el caso de incendios, todo el personal deberá evacuar hacia los lugares que se haya determinado como zonas seguras. • Si el personal de la cuadrilla de trabajo o unidades de Patrullaje, se encuentran en la zona de trabajo y las actividades se ven interrumpidos por las manifestaciones de (Pobladores, transportistas, comunidades, etc.) reportarán a la CAE todos los hechos que observe, (cantidad de manifestantes, daños que ocasionan a la carretera o atenten contra la seguridad de los usuarios) • Retirarse del lugar en forma calmada, hacia un lugar seguro, tomando en cuenta que el Bloqueo se pueda dar en diferentes puntos de la carretera o poblaciones cercanas. • El Jefe de Unidad (Jefe de Cuadrilla) u Operador de Patrullaje, mantendrá informado a la CAE e informará al Supervisor de Campo sobre la paralización de los trabajos y el lugar donde permanece el personal y de esta forma evitar posibles enfrentamientos que se	• Si los manifestantes se han retirado de las inmediaciones de las estaciones, informar a la CAE. • El personal de resguardo Policial adicional asignado a la estación de Peaje o Pesaje se mantendrá en el lugar hasta que se verifique que los manifestantes se hayan retirado en su totalidad. • El resguardo Policial de apoyo se retirarán después de haber verificado que todo ha vuelto a la calma y no haya mayores riesgos contra el personal de las estaciones. • Al normalizarse el tránsito, el personal de caseta procederá con la cobranza del peaje a los usuarios de la vía. • El Supervisor de Campo dispondrá del personal para reanudar las labores siempre y cuando el Gerente del Proyecto lo autorice. • En los casos que la carretera se haya visto afectada con materiales utilizados para el bloqueo de la carretera tales como: (Piedras, llantas quemadas, troncos, etc.) el Gerente de Proyecto autorizará al Supervisor de Campo movilizar a la cuadrilla de trabajo o unidades de Patrullaje quienes se encargaran en reanudar la transitabilidad de los vehículos por las zonas afectadas en lo posible contar con resguardo Policial en la zona de trabajo. • Si la vía se encuentra con rocas u otros materiales que la cuadrilla no pueda retirar, se deberá movilizar equipo pesado. • Normalizado el tránsito y la carretera se encuentre transitable informar a la CAE que el tránsito se ha normalizado, coordinando con el Supervisor de Campo sobre las actividades a realizar por el personal de la cuadrilla de trabajo y unidades de Patrullaje

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	--	-------------------------

robos, etc.) - El personal de la cuadrilla de trabajo y unidades de Patrullaje coordinarán con el Supervisor de campo para definir las actividades que realizará el personal el día que se desarrolle las manifestaciones. - El personal de Las cuadrillas de trabajo y unidades de Patrullaje NO deberá laborar el día o los días que dure el bloqueo de la carretera. - Si el Supervisor de Campo decide realizar las actividades el día o los días que se llevará a cabo las manifestaciones y la vía se vea afectada por el Bloqueo de la Carretera, deberá tener la autorización expresa del SSOMA y Gerente del Proyecto.	puedan generar contra el personal. - Coordinar con la CAE, Supervisor de Campo y Prevencionista de Riesgos para coordinar con la cuadrilla de trabajo y patrulleros para determinar los accesos que se utilizarán como vías alternas para desviar el tránsito y dar transitabilidad a los usuarios de la vía. - Si el personal queda herido a causa de las manifestaciones, el Brigadista de Primeros Auxilios atenderá al herido (siempre y cuando esté capacitado), de inmediato reportar a la CAE e informar los medios que ocasionaron que el personal quedara herido (arma blanca, bala o golpes, etc.) - Solicitar a la CAE el apoyo de una ambulancia (Cuerpo de Bomberos, Hospitales, etc.) - Al llegar la unidad de apoyo informar a la CAE y coordinar con la Asistencia Social y SSOMA e informarle a que centro hospitalario será evacuado el herido. - En los casos que la Policía Nacional trate de disuadir al personal con el uso de Bombas lacrimógenas, el personal deberá alejarse inmediatamente de los lugares donde pueda afectar la salud del personal, si es alcanzado por los gases irritantes deberá lavarse, la cara, piel y manos con abundante agua por el lapso de 20 minutos. - El Jefe de Unidad (Jefe de Cuadrilla) o el personal que no haya sido afectado por los gases deberá trasladar a los afectados al centro hospitalario más cercano - El personal de Cuadrilla de trabajo o unidades de Patrullaje, no deberá realizar ningún tipo de trabajo en la carretera hasta que se haya controlado a los manifestantes, alejándolos en su totalidad de la carretera.	informando también al Gerente de Proyecto.
--	--	---

CONMOSIÓN SOCIAL
Personal a cargo: Supervisor de Patrimonial (Jefe de Brigada), y Operador de equipo (Brigadista)
Equipo necesario: Personal de seguridad patrimonial, Equipo de Social - Comunicación, Vehículos (Camioneta Pickup y Camioneta Rural), Herramientas, Equipos de Primeros Auxilios.
Antes del evento Durante el evento Después del evento
Se entiende por conmoción social a El personal deberá procurar actuar con tranquilidad y prudencia ante Si los asaltantes se han retirado de las inmediaciones

	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	Revisión 00 19.12.23
---	--	-------------------------

situaciones de: asalto, agresión al personal, movilizaciones de la población, entre otros. Se tomará en cuenta lo siguiente: - Contar con números de la Policía Nacional para reforzar el resguardo. - Los objetos de valor deben ser guardados. - El Gerente de Proyecto, Supervisor de Campo, Supervisor de campo, SSOMA y el Jefe o administrador del proyecto, determinarán las posibles zonas seguras que el personal tomará en cuenta cuando haya un peligro inminente que atente contra el personal (agresión al personal, daños a los bienes, incendios, robos, etc.)	situaciones de riesgo o de intimidación, recordar lo primero que se tiene que poner a salvo es la integridad del personal. No mostrar resistencia, menos aun si los delincuentes portan armas. Si lo toman como rehén no se resista ni trate de escapar. En el caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. - Se tendrá que reportar el incidente inmediatamente a la CAE mientras que el personal de cobranza deberá cerrar los ambientes de la caseta. - Informar al Supervisor de Peaje, sobre los acontecimientos que suceden en la estación de Peaje o Pesaje. - En los casos que en las instalaciones del Peaje o Pesaje se genere daños como es el caso de incendios, todo el personal deberá evacuar hacia los lugares que se haya determinado como zonas seguras. - Retirarse del lugar en forma calmada, hacia un lugar seguro, tomando en cuenta que el Bloqueo se pueda dar en diferentes puntos de la carretera o poblaciones cercanas. - Si el personal queda herido a causa del asalto, el Brigadista de Primeros Auxilios atenderá al herido (siempre y cuando esté capacitado), de inmediato se reportará a la CAE e informará los medios que ocasionaron que el personal quedara herido (arma blanca, bala o golpes, etc.) - Solicitar a la CAE el apoyo de una ambulancia (Cuerpo de Bomberos, Hospitales, etc.) - Al llegar la unidad de apoyo informar a la CAE y coordinar con la Asistencia Social y SSOMA e informarle a que centro hospitalario será evacuado el herido. - El Jefe de Unidad o el personal que no haya sido afectado por los gases deberá trasladar a los afectados al centro hospitalario más cercano.	del proyecto, informar a la CAE. - El personal de seguridad asignado al proyecto se mantendrá en el lugar hasta que se verifique que los manifestantes/posibles agresores se hayan retirado en su totalidad. - El resguardo Policial de apoyo se retirará después de haber verificado que todo ha vuelto a la calma y no haya mayores riesgos contra el personal de las estaciones. - Controlada y normalizado la situación se deberá informar a la CAE, coordinando con el Supervisor de Campo sobre las actividades a realizar por el personal de la cuadrilla de trabajo y unidades de Patrullaje informando también al Gerente de Proyecto.
---	---	--